

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: VERGEL DE COYOACÁN/VERGEL DEL SUR

Clave: 12-188 Dirección Distrital: 19 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria X

Lugar: Colonias Vergel de Coyoacán y Vergel del sur (via Zoom)

Fecha de la reunión: 21 mayo 2023 Hora 19:00 *se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

## Orden del día

- 1 Verificación del quórum (pase de lista de asistencia);
- 2 Lectura y aprobación del orden del día;
- 3 Discutir la procedencia o no de convocar a la Asamblea Ciudadana Extraordinaria para tratar el tema de las Comisiones de Apoyo Comunitario y acuerdos a tomar;
- 4 En caso de aprobarse la procedencia de convocar a la asamblea, discutir y aprobar el orden del día;
- 5 En caso de aprobarse la procedencia de convocar a la asamblea, discutir y aprobar: fecha, hora y lugar de la asamblea;
- 6 Clausura de la reunión.

Fecha de expedición: 17 de mayo de 2023

### Personas integrantes que convocan:

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. María del Rocío Ochoa Gómez

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Gonzalo Rafael Ortiz Cárcamo

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Delia Rocío Álvarez Bermúdez